

## **Das Prostituiertenschutzgesetz**

(La ley de protección de las prostitutas)

### **Instrucciones para poner en práctica**

La ley de protección de las prostitutas ha entrado en vigor el 1 de julio 2017. Con esta ley será introducido un registro obligatorio oficial para todas las prostitutas. El procedimiento del registro dispone de una manera obligatoria la percepción de una consulta informativa, especialmente una consulta acerca de la salud. Aparte de eso será introducido un permiso obligatorio para el desarrollo de una prostitución comercial.

**La consulta de la salud así como el procedimiento de registro y de permiso están siendo actualmente preparadas.**

Para que a los afectados mientras tanto no les surjan inconvenientes, la actividad puede ser registrada en la unidad de asuntos comerciales, 28078 Bremen, Stresemannstrasse 48, Tel. 0421-361-2871.

Si usted ya ha trabajado como prostituta o prostituto activo **antes del 1 de julio 2017** en Bremen, es válido un plazo transitorio para el registro: este registro se debe llevar a cabo hasta el 31.12.2017.

Para más información visite nuestra página [www.bremen.de](http://www.bremen.de) palabra clave "Prostituiertenschutzgesetz".